

**Puntos 14.2 y 15.1: DOCUMENTO A76/9 REV 1**  
**APLICACION DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL RSI.**  
**DOCUMENTO A76/10**  
**PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD PUBLICA**

La Delegación de Panama recibe con beneplacito los documentos para el fortalecimiento de la preparacion y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias y el informe del comité independiente de asesoramiento y supervision para el programa de emergencias sanitarias de la OMS, asi como el Informe de la Iniciativa de Salud para la paz.

Nos referiremos al 14.2 y 15.1

Nuestro pais ha seguido de cerca los procesos en relación con la gobernanza sanitaria mundial y en ese sentido, seguimos de cerca las negociaciones que se estan dando para su modificacion a fin de que contemos con criterios definidos sobre las declaraciones de alerta y emergencias sanitarias oportunamente.

Debemos resaltar la importancia de cumplir con los requisitos administrativos, cumplir con nuestro compromiso de notificación temprana con énfasis en los eventos agudos de salud pública, impulsar las capacidades básicas de los Estados Partes, los requisitos administrativos y la gobernanza.

Se debe procurar desarrollar los mecanismos que nos permitan contar con una calidad de información óptima, para la toma oportuna de decisiones, en cuanto a las capacidades de salud pública para la aplicación del RSI.

Para la región de las Américas, la OMS presto apoyo técnico para la emergencia de la COVID-19 y a otros pilares como: vacunaciones, vigilancia, comunicación de riesgo y sistema de laboratorio, que incluyo apoyo para Panamá.

Se recibió el apoyo de las Oficinas Regionales de la OMS para la realización de capacitación e intercambio de experiencias entre los Centros Nacionales de Enlace, además de las pruebas de comunicación bidireccional.

Por otro lado, Panamá presento el informe de aplicación del reglamento de la evaluación anual en el plazo acordado.

En este momento nos encontramos en la preparación del III Simulacro Regional de respuesta a desastres y asistencia humanitaria, en la parte de preparación de hospitales, y los equipos de emergencias en la atención de víctimas y preparación de triage.

Senor Presidente, el futuro del diseño de la arquitectura sanitaria mundial debe estar liderizado por los Estados Miembros a través de un proceso intergubernamental y su impacto para los países tendrá sin duda, un resultado positivo. Sin embargo, el éxito de los siguientes pasos dependerá de la cooperación y coordinación, solidaridad y financiamiento estrecho de los países miembros para prevenir y controlar futuras pandemias apoyando a la OMS y a las oficinas regionales.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento del reglamento sanitario Internacional y seguiremos de cerca las negociaciones intergubernamentales para su modificación y la aprobación de un acuerdo internacional frente de pandemias.